



## PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

---

### I. Identificación del establecimiento educacional

Tipo de Establecimiento	Particular subvencionado
RBD	26209-9
Niveles de Enseñanza	1º básico a IVº medio
Dirección	Senadora María de la Cruz 3460-A
Comuna-Región	Maipú-Metropolitana
Nombre director(a)	Alexander Alfonso Alvear Molina
Correo electrónico director	director@colegiosjdg.cl
Nombre encargado de convivencia escolar	Angélica Miranda Vargas
Cantidad de horas del cargo	44
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	convivencia.escolar@colegiosjdg.cl
Teléfono establecimiento	+56939445152
Correo electrónico institucional	colegio@colegiosjdg.cl

### II. Introducción y marcos legales y normativos

La convivencia escolar abarca todas las formas de interacción dentro de la comunidad educativa, integrando estudiantes, docentes, asistentes, apoderados y demás actores. Este concepto, basado en "aprender a vivir juntos", representa una responsabilidad compartida que se transforma con el tiempo, adaptándose a las relaciones y contextos cambiantes. Una convivencia de calidad es fundamental para promover aprendizajes significativos, el desarrollo integral de los estudiantes y ambientes educativos inclusivos y democráticos. Asimismo, fortalece la formación ciudadana y contribuye a una mejor calidad educativa.

Cada establecimiento educativo desarrolla su propio estilo de convivencia, influenciado por su historia, las particularidades de sus integrantes y las relaciones que se generan. Estas formas de convivencia se reflejan en cómo las personas interactúan, resuelven conflictos, comparten espacios



y desarrollan sus actividades cotidianas, constituyendo así la cultura escolar. En este contexto, es esencial explicitar y construir colectivamente el tipo de convivencia deseado, obteniendo diagnósticos y resultados específicos.

Desde la base de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, las actividades y el Plan de Gestión de Convivencia Escolar (PGCE) se orientan hacia un enfoque formativo que fomente el aprendizaje de formas de convivencia respetuosas y valorativas de la diversidad, a través de acciones concretas como talleres de habilidades socioemocionales, instancias de mediación escolar, programas de inclusión cultural y espacios de diálogo participativo dentro de la comunidad educativa.

Las dimensiones de la política son:

- **Dimensión ética** : Orientada a promover la reflexión sobre los valores fundamentales de la convivencia, subrayando la importancia de la ética como base de todas las prácticas de convivencia escolar. Esto incluye el fomento de la justicia, la equidad y el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Dimensión formativa** : Fomenta el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y éticas necesarias para una convivencia armónica, incluyendo estrategias como la mediación escolar, el fortalecimiento de la resolución pacífica de conflictos y la promoción de valores democráticos. Esta dimensión se orienta a la construcción de habilidades para una participación activa en la vida escolar.
- **Dimensión modos de convivir** : Centrada en la construcción de relaciones respetuosas, inclusivas y democráticas, reconociendo la diversidad, promoviendo el respeto mutuo y fomentando estrategias que impulsan la participación activa de los estudiantes en la vida escolar.
- **Dimensión contextos de aprendizaje** : Enfocada en crear entornos que favorezcan el bienestar, la seguridad y la inclusión como bases para el aprendizaje significativo. La calidad del ambiente escolar es crucial para el desarrollo integral de los estudiantes.
- **Dimensión gestión de la convivencia** : Relacionada con la implementación de estrategias y procedimientos efectivos para prevenir conflictos y fomentar la resolución pacífica y restaurativa. Incluye la creación de mecanismos de mediación y el desarrollo de una cultura de resolución de conflictos.



### **Marcos de referencia legales y normativas vigentes:**

- **Ley N° 20.536** : En su artículo 16, define los conceptos de "Buena Convivencia Escolar", estableciendo lineamientos para promover un ambiente armónico en las instituciones educativas.
- **Ley N° 21.040** : Especialmente en los artículos 5, 10 y 12, relacionados con la articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el consejo escolar y el consejo de profesores. La ley promueve la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones.
- **Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030** : Actualiza y refuerza los enfoques de inclusión, participación y resolución de conflictos en la comunidad escolar, con un enfoque preventivo y proactivo que integra estrategias para promover una convivencia respetuosa, segura e inclusiva.
- **Estrategia Nacional de Educación Pública 2024-2030 (ENEP)** : Establece objetivos específicos relacionados con la convivencia escolar y su vinculación con el desarrollo integral de los estudiantes.
- **Bases Curriculares vigentes** : Integran objetivos transversales y su vinculación con la planificación de asignaturas en los diversos niveles educativos, promoviendo un aprendizaje que favorezca la convivencia y el respeto por la diversidad.

La Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030 enfatiza la importancia de un enfoque preventivo y proactivo, así como la promoción de un ambiente escolar seguro, inclusivo y respetuoso. Asimismo, introducir mecanismos para la participación activa de toda la comunidad educativa en la creación de espacios de aprendizaje colaborativo y armónico, consolidando así los principios de equidad y justicia social en el ámbito escolar.



### **III. Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**

1. La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa y su capacidad para interactuar de manera respetuosa, inclusiva y pacífica. Esta capacidad se desarrolla y aprende a través de los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes. Es fundamental fomentar en la escuela un ambiente seguro y armonioso, donde se valore la diversidad y la participación activa de todos. La convivencia escolar se entiende como un proceso continuo de aprendizaje y desarrollo, que integra estrategias preventivas y proactivas para la resolución de conflictos y la promoción de relaciones saludables y constructivas.

2. El Colegio San Juan Diego de Guadalupe inició sus actividades en marzo de 2007, como una extensión del Colegio San Juan Leonardi, fundado en el año 2000. Este último surgió como respuesta a la necesidad de brindar cobertura educativa a los niños y adolescentes que llegaban desde distintas comunas de la capital a la Villa Héroes de Iquique I y II, en la comuna de Maipú. Actualmente, el colegio cuenta con una matrícula de 417 estudiantes, desde 1º básico hasta 4º medio, y un alto porcentaje de vulnerabilidad. El tipo de enseñanza es básica y media en la modalidad científico-humanista, y además. También cuenta con Programa de Integración Escolar.

3. El enfoque del Plan de Gestión es sugerido por la Política Nacional de Convivencia Escolar 2024-2030 que promueve la integración de todos los miembros de las comunidades educativas, enfocándose en la creación de ambientes inclusivos, seguros y respetuosos que favorezcan tanto el aprendizaje académico como el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. La convivencia será un proceso pedagógico que debe ser planificado, evaluado y cultivado tanto dentro como fuera del aula, impulsando una formación integral y comunitaria. El plan promoverá relaciones colaborativas y pacíficas, favoreciendo la diversidad, la inclusión y el desarrollo de competencias socioemocionales que contribuyen a una cultura de paz y respeto mutuo.



#### **IV. Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PGCE**

##### **Visión del Establecimiento**

Ser un colegio cercano y acogedor, donde se promueva la inclusión, la *interculturalidad* y se forme a estudiantes con conciencia y responsabilidad social, en el cual se potencie la formación de seres reflexivos, críticos, respetuosos y democráticos, fomentando la participación activa de toda la comunidad, y así generar una cultura de enseñanza y *aprendizaje significativo*.

##### **Misión del Establecimiento**

Somos un colegio que entrega una educación con enfoque científico humanista de calidad en todos nuestros niveles, donde se promueve el acceso a la educación superior de nuestros estudiantes, mediante el desarrollo de *habilidades cognitivas de nivel superior* e interpersonales. Creamos un ambiente seguro y acogedor, fomentando la buena convivencia y promoviendo el buen trato, para que nuestros estudiantes se sientan valorados y respetados. Incentivamos la participación activa en su aprendizaje y la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Nuestro lema: ***“Educar para promover”***

##### **Sellos educativos del Establecimiento**

1. Promover las habilidades de aprendizaje a través de la gestión de un proceso coordinado y objetivo para desarrollar las competencias en nuestros estudiantes acorde a las necesidades y demandas de la sociedad actual.
2. Ejercer un liderazgo distribuido, comprometidos con la innovación, eficiencia, calidad y sistematización de cada proceso.
3. Promover el diálogo, la reflexión y participación entre todos los integrantes de la comunidad, para fortalecer las relaciones de las personas desde la base del respeto y la resolución pacífica de conflictos.
4. Desarrollar una cultura inclusiva para fortalecer la buena convivencia en la comunidad educativa, resaltando los valores institucionales.



## **V. Objetivos en Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**

### **Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar**

Promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.

### **Objetivo general del plan**

Promover un entorno escolar caracterizado por una convivencia respetuosa y armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa, mediante acciones integradas de prevención, promoción e intervención. Estas acciones están fundamentadas en los valores del Proyecto Educativo Institucional (PEI), como el respeto a la diversidad, la solidaridad social, la tolerancia al diálogo y la responsabilidad moral. Además, se alinearán con las dimensiones clave de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), que abarcan la ética, la formación integral, la gestión de la convivencia, los contextos de aprendizaje, y los modos de convivir, con el fin de fortalecer una cultura de paz, inclusión y resolución pacífica de conflictos, promoviendo el bienestar y desarrollo integral de la comunidad escolar.

### **Objetivos específicos**

- Fomentar un ambiente de respeto mutuo y colaboración en todos los espacios de la comunidad educativa, promoviendo el bienestar y la integración de todos sus miembros.
- Diseñar e implementar procedimientos y rutinas que favorezcan el desarrollo de actividades cotidianas en un clima de confianza, respeto y colaboración, alineados con los valores del PEI.
- Establecer espacios de formación emocional dirigidos a estudiantes, docentes y personal educativo, para fortalecer la empatía, la autorregulación emocional y las habilidades sociales.
- Crear y promover instancias de reconocimiento de la identidad personal y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa, valorando la diversidad cultural y fomentando la inclusión.



- Implementar y reforzar mecanismos preventivos ante el abuso, el acoso y cualquier forma de trato arbitrario, promoviendo la dignidad y el respeto entre todos los miembros de la comunidad.
- Fomentar la responsabilidad de los estudiantes en su comunidad y entorno social, promoviendo el compromiso activo y la participación en iniciativas que contribuyan al bienestar colectivo.
- Impulsar la participación activa y corresponsable de todos los miembros de la comunidad educativa en los procesos de toma de decisiones y en el establecimiento de normas y acuerdos, a través de los diversos espacios de gestión comunitaria, como los Consejos de Curso, el Consejo de Profesores, el Centro de Padres, Madres y Apoderados, y el Consejo Escolar.
- Establecer canales de comunicación claros y eficientes con los padres, madres y apoderados, garantizando una comunicación constante sobre el desarrollo académico y formativo de los estudiantes.
- Promover y enseñar estrategias pacíficas y dialogadas para la resolución de conflictos, fortaleciendo habilidades de mediación, escucha activa y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad.
- Proveer las condiciones necesarias para que el entorno escolar sea un lugar seguro, tanto físico como psicológico, garantizando el bienestar y la integridad de los estudiantes en todos los niveles.
- Promover instancias de vinculación de padres, apoderados con el colegio.

## **VI. Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con otros documentos.**

El PGCE cumple con los valores y principios establecidos en el PEI, promoviendo el respeto, la tolerancia, el buen trato y la valoración de la interculturalidad y la diversidad entre todos los miembros de la comunidad educativa. En concordancia con estos principios, el PME, alineado con su objetivo estratégico, fomenta el valor de la diversidad y el trato equitativo entre los miembros de la comunidad educativa, creando un entorno inclusivo que previene cualquier forma de discriminación. A través de acciones concretas, se promueve que los estudiantes expresen sus diversos intereses, habilidades y conocimientos culturales, al mismo tiempo que desarrollen valores fundamentales como la empatía, la tolerancia y el respeto, contribuyendo así a la construcción de una cultura.



## VII. Socialización y difusión.

El Plan de Gestión será socializado, en el Equipo Directivo y el Consejo Escolar. Asimismo, será difundido a través de las plataformas institucionales de comunicación: página web e Instagram, durante el mes de marzo de 2025.

## VIII. Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional

Cargo	Nombre/s	Funciones y horas para el cargo
<b>Encargado Convivencia Escolar</b>	Angélica Miranda Vargas	Docente
<b>Equipo de Convivencia Escolar</b>	<b>Nombres</b>	<b>Funciones en el EE</b>
	Sebastián Yáñez Richter	Orientador
	Franco Ramírez Lillo	Encargado de Extraescolar
	Alejandra Jerez Araya	Psicóloga
	Nataly Díaz Montenegro	Trabajadora Social
<b>Miembros del Consejo Escolar</b>	<b>Nombres</b>	<b>Funciones en el EE</b>
	Alexander Alvear Molina	Director
	Licinia Campos Núñez	Presidenta CGPA
		Repr. Estudiantes
	Valentina Díaz Montenegro	Psicóloga PIE
	Edith Cisternas Toro	Repr. Profesores
	María José Salinas	Repr. Asist. Educ.
	Cristian De La Sotta Donoso	Administrador
Angélica Miranda Vargas	Encargado de Convivencia Escolar	

### ● Encargado de Convivencia Escolar

Normativa que lo regula Ley 20.536

Funciones:

1. Coordina el equipo de convivencia escolar.
2. Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia; la revisión y actualización de las normas de convivencia y protocolos que integran en el Reglamento Interno; resguarda la participación de distintos actores de la comunidad educativa.



3. Informa de las actividades del Plan de Gestión de Convivencia Escolar e incorpora las medidas propuestas en él.
4. Fortalece y desarrolla estrategias para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en el contexto educativo.
5. Planifica anualmente, junto con el equipo directivo, en el contexto de PEI y PME, todas las acciones y actividades para responder a los aprendizajes socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, afectivo y social del estudiantado en cada uno de sus niveles educativos.
6. Participa de reuniones de trabajo y coordinación equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia con el resto de la gestión institucional.
7. Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su convivencia cotidiana.
8. Colabora con el cuerpo docente y equipos multidisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, que promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
9. Asiste a reuniones convocadas por Encargado/a Comunal de Convivencia para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, otros).
11. Registra las acciones realizadas por el equipo de convivencia escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

- **Equipo de convivencia Escolar**

1. Profesionales de apoyo psicosocial

Cargo Profesional Dupla Psicosocial Normativa que lo regula Según su contratación (Ley SEP, Proyecto Integración Escolar u otro)

Funciones:

1. Participar en el equipo de convivencia.
2. Colaborar y monitorear el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia.



3. Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno, ítem normas de convivencia y protocolos que forman parte de este.
4. Trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria con docentes y equipos multiprofesionales (PIE), en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de buenos modos de convivir y la resolución de conflictos de manera dialogada y pacífica orientada a fortalecer la formación ciudadana.
5. Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
6. Colaborar con el cuerpo docente y equipos multidisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
7. Desarrollar junto al equipo de convivencia actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres y apoderados, según los requerimientos de cada contexto educativo.
8. Considerar siempre el registro de las acciones que realiza.
9. Derivar a redes externas, realizando su respectivo seguimiento, monitoreo y retroalimentación, según la institución que corresponda. Además, acompañar a los y las estudiantes y sus familias durante el proceso.

## 2. Orientador/a

Normativa que lo regula • Decreto 300/1981. Aprueba Planes y Programas para la Educación Media Humanista-Científica • Circular N° 600 (1991)

Funciones:

1. Integra el equipo de convivencia, con roles y funciones propias del cargo, que trabaja de manera articulada y colaborativamente con los otros profesionales que conforman dicho equipo.



2. Planifica anualmente, junto con el equipo directivo y en el contexto de PEI y PME, todas las acciones y actividades para responder a los aprendizajes socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, afectivo y social del estudiantado en cada uno de sus niveles educativos.
3. Colabora, apoya y acompaña técnica y pedagógicamente al profesorado jefe en la implementación de las Bases Curriculares de la asignatura de Orientación, enfatizando OA y OAT vinculados a intereses y necesidades del estudiantado en el contexto de la convivencia educativa y aprendizaje socioemocional.
4. Colabora sistemáticamente con las y los profesores jefes, en la implementación de las bases curriculares en el tiempo destinado a la asignatura de Orientación, enfatizando el Eje de Relaciones Interpersonales acorde a necesidades institucionales.
5. Colabora con el cuerpo docente y equipos interdisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
6. Identifica las necesidades, intereses e inquietudes del estudiantado a través de herramientas de diagnóstico (por ejemplo, DIA socioemocional) y el diseño de estrategias, actividades y/o acciones colaborativas en pro de su desarrollo.
7. Atiende a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia, en coordinación con el encargado/a de convivencia.
8. Asesora y apoya al profesorado jefe en la organización de reuniones mensuales con madres, padres y apoderados en el contexto de la convivencia educativa y aprendizajes socioemocionales para su fortalecimiento en el grupo curso en coordinación con encargado/a de convivencia.

- **Gestión del equipo de Convivencia Escolar:**

El equipo de convivencia escolar se reúne quincenalmente para abordar temas como:

1. Seguimiento y monitoreo de las acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
2. Planificar trabajo colaborativo con UTP y docentes (por ejemplo, calendarizar espacio en la reflexión docente, con el fin de realizar capacitaciones en temas de convivencia, con estrategias concretas para desarrollar en el aula).



3. Planificar Talleres formativos para la comunidad.
4. Monitorear la implementación y uso del Reglamento Interno en los ámbitos referidos a la convivencia escolar.
5. Analizar y organizar los recursos que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.
6. Evaluar las acciones desarrolladas.

Algunas acciones administrativas:

1. Elaborar acta con los principales temas y acuerdos tomados en la reunión de equipo.
2. Calendarizar y planificar sus reuniones de manera trimestral o semestral.
3. Llevar registro de las acciones propias del cargo y tomar acta en reuniones con otros actores de la comunidad.
4. Contar con un mapeo de las redes comunales y regionales.



## VIII. Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

**Objetivo general del PGCE:** Promover un entorno escolar caracterizado por una convivencia respetuosa y armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa, mediante acciones integradas de prevención, promoción e intervención. Estas acciones están fundamentadas en los valores del Proyecto Educativo Institucional (PEI), como el respeto a la diversidad, la solidaridad social, la tolerancia al diálogo y la responsabilidad moral. Además, se alinearán con las dimensiones clave de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), que abarcan la ética, la formación integral, la gestión de la convivencia, los contextos de aprendizaje, y los modos de convivir, con el fin de fortalecer una cultura de paz, inclusión y resolución pacífica de conflictos, promoviendo el bienestar y desarrollo integral de la comunidad escolar.

<b>1. Objetivo específico:</b>	<b>Actividad o acción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Responsable</b>	<b>Recursos</b>	<b>Evidencias o medios de verificación</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evaluación</b>
Fomentar un ambiente de respeto mutuo y colaboración en todos los espacios de la comunidad educativa, promoviendo el bienestar y la integración de todos sus miembros.	<b>Conmemoración Día de la Mujer</b>	Estudiantes 1º básico a IVº medio Funcionarios	Equipo de convivencia escolar	PPT Proyector computador audio snack funcionarios	Leccionario Planificación fotografías	Marzo (jue 06 y Lun 10)	Encuesta de apreciación
	<b>Día de la actividad física</b>	Estudiantes 1º básico a IVº medio	Extraescolar y colaboración del equipo de convivencia	Materiales deportivos audio	Planificación fotografías	Abril Lun 07	Encuesta de apreciación
	<b>Día de la Concientización sobre el Autismo</b>	Estudiantes de 1º básico a 4º medio.	Dupla Psicosocial	Proyector Computador PPT	Planificación fotografía	ABRIL Mar 08	Encuesta de apreciación
	<b>Feria del libro</b>	estudiantes 1º a IVº medio Funcionarios	equipo de convivencia escolar con apoyo UTP	Toldos Escenario Audio	Planificación premios fotografías	Abril Viernes 25	Encuesta de apreciación
	<b>Día de la convivencia escolar</b>	estudiantes 1ºBásico a 4ºMedio	Equipo convivencia escolar	Juegos inflables Juegos lúdicos	Planificación Fotografías	Abril Mar 29	Encuesta de apreciación



	<b>Día del estudiante</b>	estudiantes de 1º básico a IVº medio	Equipo de convivencia escolar	actividades recreativas	Planificación fotografías	Mayo	Encuesta de apreciación
	<b>Día del juego</b>	estudiantes de 1º básico a IVº medio	Equipo de convivencia escolar	actividades recreativas	Planificación fotografías	Mayo	Encuesta de apreciación
	<b>Día de la niñez</b>	estudiantes 1º Básico a 4º Medio	equipo de convivencia escolar	actividades recreativas	Planificación fotografías	Agosto	encuesta de apreciación
	<b>Juegos de convivencia escolar</b>	5º básico a 4º medio	Profesores jefes	Juegos "Situ-Acción"	Fotografías	Marzo a Noviembre	
	<b>Talleres extraescolar</b>	1º básico a IVº medio	Extraescolar	materiales deportivos y de oficina	bitácora (asistencia, cronograma y firmas)	Mayo a noviembre	Encuesta de apreciación

<b>2. Objetivo específico:</b>	<b>Actividad o acción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Responsable</b>	<b>Recursos</b>	<b>Evidencias o medios de verificación</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evaluación</b>
Diseñar e implementar procedimientos y rutinas que favorezcan el desarrollo de actividades cotidianas en un clima de confianza, respeto y colaboración, alineados con los valores del PEI.	<b>Inducción plataforma Conactiv a docentes (ob.8)</b>	Docentes, asistentes de la educación	Encargada de convivencia escolar	PPT proyector	Acta reuniones Conactiv	Marzo 04	Seguimiento de las reuniones finalizadas y en borrador.
	<b>Socialización y aplicación Plan de Rutinas.</b>	Docentes	Encargada de Convivencia Escolar.	PPT proyector	-Plan de Rutinas -Firma de asistencia -Correo	Marzo 20	Observar clases
	<b>Intervención y acompañamiento en el aula.</b>	1º básico a 4º medio.	Psicóloga, trabajadora social y encargada de	Plan de rutinas 2024. Pauta de evaluación del	Actas de reuniones Conactiv con docentes	Marzo a noviembre.	Retroalimentación



			convivencia escolar.	plan de rutinas.			
<b>Inducción al RI: -Vulneración de derechos -Drogas -Maltrato -otros</b>	Funcionarios		Encargado convivencia escolar	Reglamento interno	Lista de asistencia	Marzo 05, 06	
<b>Inducción ficha de derivación convivencia escolar y protocolo.</b>	1° a 4° Medio		Encargado de convivencia escolar	Ficha derivación y protocolo	Acta reuniones Conactiv	abril	

<b>3. Objetivo específico:</b>	<b>Actividad o acción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Responsable</b>	<b>Recursos</b>	<b>Evidencias o medios de verificación</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evaluación</b>
Establecer espacios de formación emocional dirigidos a estudiantes, docentes y personal educativo, para fortalecer la empatía, la autorregulación emocional y las habilidades sociales.	<b>Día de la Madre</b>	Funcionarios	Equipo de convivencia escolar	snack obsequios	Planificación Ppt	Mayo	Encuesta de apreciación
	<b>Instalar emocionómetro</b>	salas de clases 1° básico a IV° medio	equipo de convivencia escolar	Tableros emocionales	Fotografías	Abril-mayo	
	<b>Día del Padre</b>	Funcionarios	Equipo de convivencia escolar	snack obsequios	Planificación Ppt	Mayo	Encuesta de apreciación
	<b>Jornadas de autocuidado.</b>	Docentes y asistentes de la educación.	- Equipo Directivo. - Encargado de Convivencia Escolar.	-Orientaciones Mineduc. -Planificación. - Hojas y lápices. - Presentación PPT.	Firma de asistencia a Jornada.	Mayo, Agosto y Noviembre	Encuesta de apreciación



	<b>Bitácora del docente</b>	Docentes y asistentes de la educación.	Equipo de convivencia	-Bitácora autocuidado bienestar emocional	Planificación firma de asistencia	Abril a diciembre	Encuesta de apreciación
	<b>Actividades de aprendizaje socioemocional</b>	Estudiantes de 1º básico a IVº medio	-Equipo de convivencia escolar	-Cuadernillo de actividades de aprendizaje socioemocional	-planificación -	Abril a diciembre	
	<b>Jornada de reencuentro y cuidado.</b>	Estudiantes de 1º básico a 4º medio.	- Profesores jefes. - Encargado de Convivencia Escolar.		-Fotografías	Junio	Encuesta de apreciación

<b>4. Objetivo específico:</b>	<b>Actividad o acción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Responsable</b>	<b>Recursos</b>	<b>Evidencias o medios de verificación</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evaluación</b>
Crear y promover instancias de reconocimiento de la identidad personal y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa, valorando la diversidad cultural y fomentando la inclusión.	<b>Charla Coeducando</b>	Estudiantes 7º y 8º básico	Municipalidad de Maipú acompañado de la dupla psicosocial	Sala CRA Computador Audio Proyector	Lista de asistencia fotografías autorizaciones	Abril: Jun 10 Mar 22 Lunes 28 Mayo: Mar 06	
	<b>Charla Juventudes poderosas</b>	Estudiantes de Iº, IIº y IIIº medio	Municipalidad de Maipú acompañado de la dupla psicosocial	Sala CRA Computador Audio Proyector	Lista de asistencia fotografías autorizaciones	Abril: Jun 10 Mar 22 Lunes 28 Mayo: Mar 06	



	<b>Talleres de identidad personal, sentido de pertenencia, diversidad cultural e inclusión</b>	Estudiantes de 1º básico a IVº medio	equipo de convivencia escolar	PPT cartulinas plumones plantillas de actividades	Planificación fotografías leccionario	Abril a Noviembre	
	Jornada de Educación No Sexista	1º básico a 4º medio.	-Profesores jefes. - Encargado de convivencia escolar.	- Instructivo y protocolo ante develaciones. - Documento orientaciones para la jornada.	- Fotografía de decálogo de escuela que no haga diferencias. - Respuestas de estudiantes en documento de trabajo. - Acta de evaluación con profesores.	junio	

<b>5. Objetivo específico:</b>	<b>Actividad o acción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Responsable</b>	<b>Recursos</b>	<b>Evidencias o medios de verificación</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evaluación</b>
Implementar y reforzar mecanismos preventivos ante el abuso, el acoso y cualquier forma de trato arbitrario, promoviendo la dignidad y el respeto entre todos los miembros de la comunidad.	<b>Semana de Ciberacoso</b>	1º básico a IVº medio	- Profesores jefes. - Orientador	- PPT y video.	Leccionario Fotografías	Marzo	Encuesta de evaluación
	<b>Intervención Contra el maltrato infantil</b>	1º básico a IVº medio	Dupla psicossocial	Afiches	Fotografías	abril	
	Jornada para padres: "Crianza respetuosa"	Padres y apoderados	- <b>Equipo HPV.</b>	- Proyector. - Computador.	- Firma de participación.	Primer semestre	



		de 1º a 4º básico.	- Encargado de convivencia escolar.	- Equipo de audio.	- Fotografías del encuentro.		
	Temáticas de orientación en los diferentes niveles relacionados al Acoso escolar, Bullying, Acoso sexual, Grooming entre otros	1ºBásico a 4ºMedio	Orientador y profesores jefes	Computador PPT	Registro libro de clases.	Primer y segundo trimestre	
	Generar espacios de reflexión y crear conciencia respecto al Tabaquismo, Consumo de Drogas y Alcohol.	5ºbásico a 4ºMedio	Orientador Profesores jefes Psicóloga Trabajadora social	Computador PPT	Registro libro de clases	mayo	
	Taller: "Afectividad, sexualidad y género" (3 etapas)	1º básico a 4º medio	Psicólogas: HPV y Convivencia Escolar.	Proyector Computador Telón PPT	Producto estudiantes. Fotografía de actividad.	Mayo Julio agosto	
	Taller: Autocuidado y límites.	6º básico a 4º medio.	Convivencia Escolar.	Proyector Computador Telón PPT	Producto estudiantes. Fotografía de actividad.	Segundo semestre	
	Taller: "Afectividad, sexualidad y género"	Padres y apoderados	Equipo HPV	Proyector Computador Telón PPT	Firma de participación. Fotografía de actividad.	Primer semestre	



6. Objetivo específico:	Actividad o acción	Nivel	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Evaluación
Fomentar la responsabilidad de los estudiantes en su comunidad y entorno social, promoviendo el compromiso activo y la participación en iniciativas que contribuyan al bienestar colectivo.	Campaña de alimentos.	1º básico a 4º medio.	Estudiantes, apoderados y funcionarios.	- Cajas. - Alimentos.	- Firma de recepción de alimentos.	Mayo Agosto Noviembre	
	Apoyar y orientar a los estudiantes en la toma de elecciones educacionales con proyecciones laborales.	Educación Media	Orientador	Charlas, standy visita a Universidades	Acta de asistencia Fotografías.	Abril a Noviembre	
	Apoyar en la actualización del registro social de hogares y la elaboración del FUAS	IVº Medio	Trabajador social Orientador	Charla	Acta de asistencia	Agosto Septiembre Octubre	
	Reconocer y premiar a los estudiantes destacados de cada curso en forma trimestral.	1º básico a 4º medio	Equipo convivencia escolar. Coordinadora PIE y UTP	Diplomas	Fotografías	Mayo Agosto Diciembre	



<b>7. Objetivo específico:</b>	<b>Actividad o acción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Responsable</b>	<b>Recursos</b>	<b>Evidencias o medios de verificación</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evaluación</b>
Impulsar la participación activa y corresponsable de todos los miembros de la comunidad educativa en los procesos de toma de decisiones y en el establecimiento de normas y acuerdos, a través de los diversos espacios de gestión comunitaria, como los Consejos de Curso, el Consejo de Profesores, los Centros de Padres, Madres y Apoderados, y el Consejo Escolar.	Jornada de revisión de reglamento interno	Comunidad escolar	encargado de convivencia escolar	PPT planillas de actividad	planificación fotografías firma de asistencia funcionarios	abril	
	Elecciones y funcionamiento del CCAA (Reformulación del reglamento. Plan de actividades. Elecciones.)	5º básico a 4º medio	Encargado de convivencia escolar.	Listas Urna Votos	Acta de inscripción de candidatos. Acta de constitución.	mayo	
	Elecciones y funcionamiento del CGPA (Elecciones. Creación del reglamento. Plan De actividades)	Apoderados	Encargado de convivencia escolar.	Listas Urna Votos	Acta de inscripción de candidatos. Acta de constitución.	Abril	
	Funcionamiento del Consejo Escolar	Representantes del Consejo	Encargado de convivencia escolar.	Acta	Actas.	Mayo	

<b>8. Objetivo específico:</b>	<b>Actividad o acción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Responsable</b>	<b>Recursos</b>	<b>Evidencias o medios de verificación</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evaluación</b>
Establecer canales de comunicación claros y eficientes con los padres, madres y apoderados, garantizando una comunicación constante	Plataforma Syscol	Estudiantes, padres y apoderados	- Matías Flores - Encargado de Convivencia Escolar	- Computador - Internet - Información	Pantallazos de publicaciones.	Abril a diciembre	
	Instagram institucional	Estudiantes, padres y apoderados	- Matías Flores	- Computador - Internet - Información	Pantallazos de publicaciones.	Marzo a diciembre	



sobre el desarrollo académico y formativo de los estudiantes.			- Encargado de Convivencia Escolar				
	Whatsapp CGPA	Padres y apoderados	CGPA	- Teléfonos. - Internet.	Pantallazos de comunicaciones	Mayo a diciembre.	
	Página Web	Estudiantes, padres y apoderados	-Matias Flores	-Computador	Pantallazos de publicaciones	Marzo a Diciembre	

9. Objetivo específico:	Actividad o acción	Nivel	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Evaluación
Promover y enseñar estrategias pacíficas y dialogadas para la resolución de conflictos, fortaleciendo habilidades de mediación, escucha activa y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad.	Resolución pacífica de conflictos	1º básico a 4º medio	Equipo de convivencia escolar.	Clases de orientación	Fotografías	Abril- Noviembre	

10. Objetivo específico:	Actividad o acción	Nivel	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	Evaluación
Proveer las condiciones necesarias para que el entorno escolar sea un	Recreos "D y D" diversos y divertidos	1º básico a 4º medio	CCAA Equipo Convivencia Escolar	Implementos y/o materiales recreativos y deportivos.	- Acta de planificación. -Fotografías de participación.	Marzo- Diciembre	



lugar seguro, tanto físico como psicológico, garantizando el bienestar y la integridad de los estudiantes en todos los niveles.	Recreo entretenido	1º a 4º básico	HPV	Los trae HPV	- Planificación -Registro fotográfico	Primer semestre	
---	--------------------	----------------	-----	--------------	--	-----------------	--

<b>11. Objetivo específico:</b>	<b>Actividad o acción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Responsable</b>	<b>Recursos</b>	<b>Evidencias o medios de verificación</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evaluación</b>
Promover instancias de vinculación de padres, apoderados con el colegio.	Plan de vinculación Escuela San Juan Leonardi	Estudiantes y padres y apoderados de Kinder.	Encargado de convivencia escolar	- Plan de vinculación.	Firma de participación.	IIIº trimestre	
	Plan ausentismo escolar	1º Básico a 4º Medio	Trabajadora social	Planificación Citación	Firma de documentos visita al hogar	Abril- Diciembre	